

Escala Crítica/Columna diaria

*Aclara AMLO la propuesta de la Fiscalía: se mantiene tipificación *Urgente agilizar los procesos; crece el número de víctimas

*Reabrirá Radio Indígena en Nacajuca el 21 de febrero; Pemex apoya

Víctor M. Sámano Labastida

LAS CIFRAS dramáticamente se incrementan: de ocho mujeres asesinadas al día en el país hemos pasado a un promedio de diez cada 24 horas. ¿Son o no feminicidios?

En el año 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) estableció un importante precedente para juzgar el feminicidio: responsabilizó al Estado Mexicano por negligencia en las investigaciones con el denominado Caso Campo Algodonero relacionado con la desaparición y asesinato de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos, cuyos restos aparecieron en 6 de noviembre de 2001 junto a otras cinco víctimas.

Aunque el gobierno mexicano alegó en el proceso que la CIDH no tenía competencia para juzgar la actuación de las autoridades nacionales, fue demostrada su falta de apego al compromiso adquirido en los tratados internacionales. También destacó que México no tenía cifras convincentes del número de mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez desde 1993, pero se podía sostener que los datos eran “alarmantes”. Urgió entonces una acción institucional.

UNA MARCHA INCANSABLE

UN LARGO debate y la acción permanente de los grupos defensores de los derechos humanos, sobre todo la movilización de las mujeres, llevó a que en el 2012 fuera incorporado al Código Penal Federal la tipificación del delito de feminicidio. Desde antes no habían cesado diversas propuestas que incluyen las alertas de violencia por género (2007). Aunque prácticamente todas las entidades del país incorporaron a sus códigos locales el concepto de feminicidio, no existe una homologación y una acción eficaz para combatir este tipo de criminalidad.

Recientemente, el titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, planteó eliminar el tipo penal de feminicidio pero para reclasificarlo como homicidio agravado.

Lo que quedó en la percepción pública (un tema de comunicación) fue la primera parte del planteamiento: quitar el feminicidio de los códigos penales.

Gertz Manero dijo en una reunión con los diputados de Morena: “Déjenme decirles algo que es verdaderamente preocupante, nos cuesta más trabajo consignar y judicializar un delito de feminicidio que, un delito de homicidio”. De ahí que –argumentó- “si el feminicidio estuviera planteado como un homicidio con agravantes, judicializar o consigna sería mucho más fácil”. No podemos seguir así, enfatizó.

Como le decía, en la acción de gobierno cuenta la manera en que se comunica. Ante la reacción por la supuesta “desaparición” de la tipificación del feminicidio, el presidente López Obrador tuvo que enfrentar el debate: “En el caso de quitar causales para feminicidios dijimos: no, no se mueve”, porque en las actuales circunstancias “si se lleva a cabo una reforma, aun siendo buena, se puede malinterpretar. Entonces, que las cosas queden como están”.

Esto por lo que respecta a la propuesta de Gertz Manero, pero sin duda que en materia de castigo y prevención de la violencia en general, y en particular a la violencia de género, hay que hacer mucho más.

Según las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública el año pasado se abrieron 976 carpetas de investigación por el delito de feminicidio; en 2015 fueron 411; en 2016 se iniciaron 602; en 2017 fueron otras 741 y en 2018 sumaron otras 891. Como vemos, hay un incremento alarmante que no se debe minimizar sino atender con oportunidad.

PEMEX, AMLO Y LA RADIO

PARADOJAS de la vida y de la política. Una de las batallas más intensa que encabezó Andrés Manuel López Obrador en la oposición fueron los reclamos por los daños que Pemex provocaba sobre todo en las comunidades indígenas, en particular en Nacajuca. Ahora, la petrolera está a punto de concluir la remodelación del local desde donde renacerá “La Voz de los Chontales”. El financiamiento de los trabajos para infraestructura física corre a cargo de la empresa mediante el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA).

Según se puede apreciar, la obra está casi terminada. Como le decía, para los indígenas yokotanob Radio INI fue una de las herramientas más importantes para difundir no sólo su cultura sino sus reclamos. Aunque todavía en el sexenio de Enrique González Pedrero se mantuvo el apoyo a “La Voz de los Chontales” –recuerdo la importante sinergia que tenían con lo que entonces era Radio Tabasco-, apenas iniciado el régimen de Salvador Neme Castillo la emisora fue asediada y, finalmente, cerrada el 28 de septiembre de 1989.

La voz incómoda de la radio en ese entonces estuvo vinculada al surgimiento del liderazgo de López Obrador, porque las comunidades indígenas encontraron en la emisora una importante caja de resonancia en la difusión de sus propias demandas.

Escrito por Editor

Jueves, 06 de Febrero de 2020 00:16 -

Según pudo constatar este columnista, desde mediados de noviembre del año pasado Pemex está realizando la rehabilitación de las instalaciones de la Radiodifusora La Voz de Los Chontales, cerrada desde hace más de 30 años. Su reactivación ha sido una demanda reiterada de los pueblos indígenas; sólo hubo intentos fallidos y obstaculizados por los gobiernos del PRI. En el sexenio anterior con el PRD hubo otra gestión que finalmente quedó en suspenso.

Interrogado en torno al tema, el delegado del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), Sebastián Ruiz de la Cruz, me comentó que la información oficial se dará a conocer este jueves. Trascendió que Radio Chontal obtuvo una concesión por 15 años y que será puesta al aire el 21 de este mismo mes de febrero. La fecha de la reapertura fue confirmada por el coordinador del centro indigenista en Nacajuca, Ernesto Benítez. (vmsamano@hotmail.com)